

**Acuerdo del Consejo Superior No 006
23 de mayo del 2023**

**“POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA”**

El consejo superior de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confieren los artículos 25, 28 y 29 literal c), de la ley 30 de 1992 y del literal d) del artículo 32 de sus estatutos generales y,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universitaria Reformada es una "Institución Universitaria de Educación Superior" según Resolución número 1021 de mayo del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, literal d., faculta a las instituciones universitarias para “Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.
3. Que es función del Consejo Superior “*Aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos y unidades académicas y administrativas de acuerdo con las disposiciones legales y los Estatutos*” (Literal b, artículo 32, Estatuto General).
4. Que considerando el estado del avance de la Institución en el marco del Plan de Desarrollo 2022-2030, “Tiempo de flexibilidad, compromiso y excelencia” se hace necesario ajustar la estructura organizacional, direccionándola a procesos, de modo que se busque el cumplimiento de los objetivos institucionales.
5. Que el Consejo Superior sesionó el 23 de mayo de 2023 para revisar la presente propuesta.
6. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

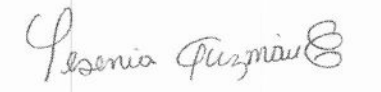
Artículo 1º: Aprobar la Estructura Orgánica de la Corporación Universitaria Reformada.

Artículo 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.


Dr. Tom Milligan
Presidente Sala General


Yesenia Guzmán Escorcia
Secretaria General

Estructura Orgánica

Corporación Universitaria Reformada

